



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°2795/2015 DE LA SEREMI MINVU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y DESIGNA A LOS COORDINADORES DE RIESGO Y AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RIESGO DE ESTA SEREMI.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

02114

TEMUCO,

29 JUL. 2016

VISTOS:

1. Decreto Ley N°1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Corporaciones dependientes.
2. Decreto Supremo N°397 de 1976 (V y U) que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
3. Resolución Exenta N°1.857 del 23 de Junio de 2016, de la SEREMI MINVU Región de La Araucanía, que establece la estructura organizacional del sistema de gestión de riesgos y definición de roles.
4. Resolución Exenta N°2.795 del 26 de Octubre de 2015, de la SEREMI MINVU Región de La Araucanía, que designa los coordinadores de riesgo de cada departamento y unidades.
5. Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
6. D.S. N°39 del 28 de marzo del 2014, que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de actualizar la anterior designación de coordinadores de riesgo realizada durante el año 2015 a través de la Res. N°2.795, según la actual estructura organizacional de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía.
2. La necesidad de designar un Presidente del Comité de Riesgos, tal como se establece en la Res. N°1.857 del 23 de Junio de 2016, de la SEREMI MINVU Región de La Araucanía.

RESUELVO:

1. DÉJESE SIN EFECTO la Resolución Exenta N°2.795 del 26 de Octubre de 2015, de la SEREMI MINVU Región de La Araucanía, que designó a los coordinadores de riesgo de cada departamento y unidad de la Seremi.
2. Designese como Presidente del Comité de Riesgos al funcionario Ricardo Toro Hernández, jefe de Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento, Planta.
3. Designese a los siguientes funcionarios como coordinadores de riesgo:
 - Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento, Sr. Mauricio Cerdas Ortiz, Rut 14.220.954-3, en calidad de honorarios.
 - Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sra. Claudia Delgado Bravo, 8.456.045-6, en calidad de contrata.
 - Sección de Administración y Finanzas, Sr. Ivár Martínez Jeldres, Rut 13.807.717-9, en calidad de contrata.
 - Programa Quiero Mi Barrio, Sr. Javier Castro Castro, 16.963.114-k, en calidad de honorarios.
 - Unidad de Proyectos Urbanos, Sr. Mikel Gárate López, Rut 13.889.433-9, en calidad de honorarios.
 - Unidad de Inversiones y Control de Gestión, Sr. Catalina Manríquez Pende, Rut 12.566.863-6, en calidad de honorarios.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



ROMINA FUMA ZEIDAN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento / Depto. de Desarrollo Urbano e Infraestructura / Sección de Administración y Finanzas / Programa Quiero Mi Barrio / Unidad de Proyectos Urbanos / Unidad de Inversiones y Control de Gestión / Auditoría Interna / Oficina de Partes.